

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN DE

103**PARLA NÚMERO 4**

EDICTO

Doña Helena Iglesias Torres, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Parla.

Por el presente se hace saber que con fecha 17 de mayo de 2021 se ha dictado sentencia en el presente procedimiento ordinario número 281/2020, seguido a instancias de la Comunidad de Propietarios de la calle Cuenca, número 4, de Parla, haciéndose saber a la parte demandada, don Jorge Luis Espinoza Sánchez, que la citada resolución se encuentra a su disposición en la secretaria de este Juzgado para su conocimiento, pudiendo interponer recurso de apelación ante la Audiencia Provincial de Madrid, por medio de escrito presentado ante este Juzgado en el plazo de veinte días hábiles, contados desde el día siguiente a la publicación del presente edicto.

Asimismo se le hace saber que en el presente procedimiento se ha acordado la notificación al demandado, don Jorge Luis Espinoza Sánchez, medio edicto al desconocerse su domicilio.

El presente edicto se extiende con los requisitos exigidos en la instrucción número 6/2012, de la Secretaría General de la Administración de Justicia.

En Parla, a 2 de junio de 2021.—La letrada de la Administración de Justicia.

(02/20.398/21)

